

AYUDAS SECTOR TURÍSTICO, HOSTELERO Y DE RESTAURACIÓN

BENEFICIARIOS

PERSONAS FÍSICAS TRABAJADORAS POR CUENTA PROPIA, LAS COMUNIDADES DE BIENES Y SOCIEDADES CIVILES, LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS que desarrollen las actividades **TURÍSTICAS, DE HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN** identificadas en el anexo, cuya actividad profesional no puede, ni, en su caso, pudo ser desarrollada como consecuencia de la aplicación de las medidas contempladas en las Resoluciones de la Consejería de Salud, de 18 de agosto y de 3 de noviembre de 2020.

CUANTÍA

1. La cuantía de la subvención, con carácter general, **ESTARÁ DETERMINADA POR EL NÚMERO DE TRABAJADORES ASALARIADOS QUE TENGO EL AUTÓNOMO O LA PYME.** Se determinará el importe de la ayuda acorde a los siguientes tramos:

a) **AUTÓNOMOS QUE NO TENGAN TRABAJADORES CONTRATADOS POR CUENTA AJENA O PERSONAS JURÍDICAS CON UN ÚNICO AUTÓNOMO O VARIOS AUTÓNOMOS SOCIETARIOS: CUANTÍA ÚNICA DE 1.500 €**

b) **AUTÓNOMOS O PERSONAS JURÍDICAS QUE TENGAN ENTRE 1 Y 4 TRABAJADORES CONTRATADOS POR CUENTA AJENA: CUANTÍA ÚNICA DE 2.000 €**

c) **AUTÓNOMOS O PERSONAS JURÍDICAS QUE TENGAN ENTRE 5 Y 9 TRABAJADORES CONTRATADOS POR CUENTA AJENA: CUANTÍA ÚNICA DE 3.000 €**

d) **AUTÓNOMOS O PERSONAS JURÍDICAS QUE TENGAN ENTRE 10 Y 249 TRABAJADORES CONTRATADOS POR CUENTA AJENA: CUANTÍA ÚNICA DE 4.000 €**

El número de personas trabajadoras por cuenta ajena a tomar en consideración para el cálculo de la ayuda a percibir será la plantilla existente a 4 de noviembre de 2020.

SOLICITUDES

LAS SOLICITUDES SE PRESENTARÁN OBLIGATORIAMENTE A TRAVÉS DEL FORMULARIO ESPECÍFICO DISPONIBLE EN LA SEDE ELECTRÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS: [HTTPS://SEDE.ASTURIAS.ES/](https://sede.asturias.es/) (con el código de solicitud: AYUD0268T01 Ayudas urgentes al sector turístico, hostelero y de restauración afectado por la adopción de medidas para la contención de la COVID-19)

PLAZO

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES SERÁ DE DIEZ **5 DÍAS NATURALES** A CONTAR DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, QUE SERÁ EL 17 DE NOVIEMBRE.